

CONVOCATORIA SUPERVISORES

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGOS: SUPERVISORES ESCOLARES DE ZONA DE NIVEL INICIAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2023

Jurado de Concursos convoca participar de manera virtual, en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE de la cobertura de suplencias de cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Inicial y Educación Especial.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/fpn-muxm-txt> el día **miércoles 05/04/2023 a las 11:00 hs**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar

ASUNTO: Cobertura Supervisor Escolar de Educación - **Supervisor Escolar de Nivel Inicial Zona "XX" departamento Paraná - Supervisor Escolar de Zona de Educación Especial Zona "VII" departamento La Paz** - Resolución N° 1318/22 CGE (Resolución N° 2831/17 CGE y ampliatorias, Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias, Resolución N° 1969/19 CGE y ampliatoria).

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: desde las **10:30 horas del martes 04/04/2023 hasta las 10:30 horas del miércoles 05/04/2023**, (24 hs. hábiles).

La inscripción antes mencionada es de **CARÁCTER NO EXCLUYENTE**.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación, el día **lunes 10/04/2023**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada telefónica al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

PRIMERA CONVOCATORIA

NIVEL INICIAL

***UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL ZONA "XX" DEPARTAMENTO PARANÁ – STF hasta el 10/12/2023.-**

TERCERA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN ESPECIAL

***UN CARGO DE SUPERVISOR EDUCACIÓN ESPECIAL, NIVEL PRIMARIO ZONA "VII" DEPARTAMENTO LA PAZ– STF hasta 18/04/23**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo específico al que aspira; que posean carácter Docente y **todos los requisitos que se detallan a continuación:**

Primer defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 (cinco) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Vicedirector o Director en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2020-2019-2018-2017-2016)

Segundo defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 4 (cuatro) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Vicedirector o Director en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2020-2019-2018-2017-2016)

Tercer defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (8) ocho años de los cuales 4 (cuatro) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Vicedirector o Director en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2020-2019-2018-2017-2016)

Cuarto defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (8) ocho años de los cuales 4 (cuatro) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Secretario en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2020-2019-2018-2017-2016)

Quinto defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 4 (cuatro) años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Maestro de Sección en Escuela de Educación Integral.
- Ser suplente como Secretario, Vicedirector o Director en Escuela de Educación Integral
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2020-2019-2018-2017-2016)



Observaciones:

- El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

- Las adjudicaciones que se realicen en el marco del **Artículo 80°** del Estatuto Docente Entrerriano, **serán a término fijo hasta el 30/04/2023**, encuadrándose en la Resolución N° 1149/23 CGE que amplía la N° 0375/23 CGE, debiéndose volver a convocar a concurso al entrar en vigencia el nuevo listado de suplencias del concurso N° 188

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

JURADO DE CONCURSOS.
PARANÁ, 04 DE ABRIL DE 2023



PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. José Emilio Massoni
VOCAL JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. ENTRE RÍOS

LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Carina faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof. García Daniela
VOCAL E | PRIMARIA
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN